
DECRETO 79/998
de 25.03.98

Publicado en el Diario Oficial N° 25.005 de 02.04.98

Artículo 1°.-

Quedan comprendidos en la bonificación prevista en el inciso final del artículo 16 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, para los cargos docentes de Institutos de Enseñanza, los Investigadores del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".
